



Bogotá, 8 de septiembre de 2025

Doctora
EDNA YOLIMA CALDERON OME
Representante legal
**FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ
DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE HUILA**
edna.calderon@cafedecolombia.com
regalias.huila@cafedecolombia.com.co

ASUNTO: Respuesta radicado No. 20250035206R- Solicitud de Información de Pagos de junio 2025 - BPIN 2021000100330.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de supervisión de los **proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación** del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, recibe el correo electrónico de la solicitud por retraso en la gestión de órdenes de pago "Solicitud de Información de Pago de Julio 2025 - BPIN 2021000100330", por parte de la entidad ejecutora **Comité Departamental de Cafeteros del Huila**, en el marco del proyecto de inversión denominado: **"INVESTIGACIÓN + DESARROLLO PARA POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS DE CALIDAD, AJUSTADO A LAS ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, identificado con BPIN 202100010033, y el 29 de julio de 2025, se le asignó radicado 20250035206R.

En atención a la Petición, en la cual manifiesta:

" (...) *PETICIÓN*

Amablemente nos permitimos solicitar información sobre el pago de las ODP que corresponden al mes de Junio, dado que, según el comunicado en enviado desde la Unidad Financiera, se cumplieron con todos los requisitos para entrar en la ETAPA I de pago, la cual tenía fecha de pago el 22/07/2025, pero a día de hoy no

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 4

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

se ha reflejado el pago de ninguna ODP. Agradecemos se nos informe dado que los proveedores se encuentran a la espera del respectivo pago que fue acordado según contrato, igualmente tenemos a los empleados de nómina a la espera del pago y como ejecutores estamos en la obligación de informar a nuestro proveedores y personal de nómina el estado del pago.

Por lo anterior, esperamos tener una respuesta al respecto, dado que actualmente nos encontramos incumpliendo a nuestro proveedores y personal y no tenemos una respuesta clara para contestar frente a sus dudas de la fecha de pago y/o por qué aún no se refleja el pago. (...)

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías."(...)

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

*"(...)
Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta*



ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.” (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de la Petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

*“(…) **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)”*

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, toda vez que dicha autorización está condicionada al cumplimiento efectivo de los requisitos del proyecto de inversión, nos permitimos comunicarles que las ODPs correspondientes al mes de Junio de 2025, fueron autorizadas para giro el último día hábil del mes de agosto del año en curso, a través del memorando con radicado 20250006498M de fecha 2025-08-11 22:29:21.

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Página 3 de 4

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081



General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los siguientes correos electrónicos:
atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co

Cordialmente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250034381S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250908-124711-bc5760-27705912

Creación: 2025-09-08 12:47:11


Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-12 11:35:24



Escanee el código
para verificación

Revisión: REVISO



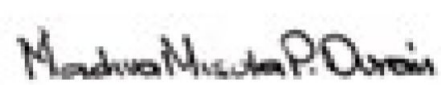
Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

lvmatallana@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera
Minciencias

Revisión: REVISO



Madiva Misula Perez D

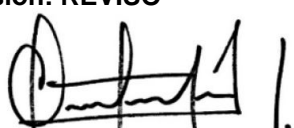
Equipo supervision SGR

mmperezd@minciencias.gov.co

contratista

Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: REVISO



Diana María Martínez Roldán


1121841948

dmmartinez@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias

Elaboración: ELABORO



Teresa Sotelo Domínguez

30736048

tsotelo@minciencias.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250908-124711-bc5760-27705912
2025-09-12T11:35:26-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250034381S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250908-124711-bc5760-27705912

Creación: 2025-09-08 12:47:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-12 11:35:24



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMO

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: REVISO

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250908-124711-bc5760-27705912
2025-09-12T11:35:25-05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250034381S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250908-124711-bc5760-27705912

Creación: 2025-09-08 12:47:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-12 11:35:24



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Teresa Sotelo Domínguez tsotelo@minciencias.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-08 12:47:15 Lec.: 2025-09-08 13:08:58 Res.: 2025-09-08 13:09:00 IP Res.: 191.95.51.17
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-08 13:09:00 Lec.: 2025-09-08 15:39:17 Res.: 2025-09-08 15:39:25 IP Res.: 186.30.6.141
Revisión	Madiva Misula Perez D mperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-08 15:39:25 Lec.: 2025-09-08 15:39:43 Res.: 2025-09-08 15:40:00 IP Res.: 191.95.54.60
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-08 15:40:00 Lec.: 2025-09-09 14:00:47 Res.: 2025-09-09 14:01:03 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-09 14:01:03 Lec.: 2025-09-12 10:47:20 Res.: 2025-09-12 10:47:25 IP Res.: 190.27.155.155
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-09-12 10:47:25 Lec.: 2025-09-12 11:35:21 Res.: 2025-09-12 11:35:24 IP Res.: 45.189.119.65

